

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

43621 A CORUÑA

EDICTO

Doña Encarnación Mercedes Tubio Lariño, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado do Mercantil nº 1 de A Coruña, por el presente,

Hago Saber:

1º.- Que en los autos seguidos en este órgano judicial con el nº Sección I Declaración Concurso 0000546/2019-C se ha dictado en fecha 13 de septiembre de 2019 Auto de Declaración de Concurso del deudor Detection And Radiation Technologies, S.L., con CIF B-70415781, cuyo centro de intereses principales lo tiene en Edificio Emprendia- Campus Sur, s/n 15782 Santiago de Compostela, A Coruña.

2º.- Se ha acordado en el mismo auto de fecha 13 de septiembre de 2019 determinar que las facultades de administración y disposición sobre el patrimonio del deudor quedan suspendidas por la Administración concursal.

3º.- Igualmente se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la Administración Concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 85 de la LC, a la dirección postal o electrónica indicadas en el punto siguiente, en el plazo de 1 Mes a partir de la última fecha de publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.

4º.- La identidad de la Administración concursal es la siguiente: doña Paula Galván Carballo, Letrada con dirección postal en avenida Villagarcía nº 29, 1º A de Santiago de Compostela, con teléfono 636338981 y dirección de correo electrónico abogada@paulagalvan.com

A Coruña, 13 de septiembre de 2019.- Letrada de la Administración de Justicia, Encarnación Mercedes Tubio Lariño.

ID: A190056803-1